

ECUADOR - Relator Advierte Sobre Peligro de Criminalización de Protesta Indígena (por Eduardo Tamayo, ALAI)

Lunes 8 de mayo de 2006, puesto en línea por [Manuela Garza Ascencio](#)

Alai - “Me voy preocupado en general por la situación indígena y me voy muy preocupado por algunas situaciones particulares”, señaló el mexicano Rodolfo Stavenhagen, Relator especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas, al concluir su visita al Ecuador que inició el pasado 25 de abril.

Discriminación y excesiva represión

Durante los meses de marzo y abril, el movimiento indígena protagonizó una serie de movilizaciones para oponerse a la firma del Tratado de Libre Comercio entre Ecuador y Estados Unidos y exigir la caducidad del contrato con la empresa petrolera estadounidense OXY por incumplimiento del contrato firmado con el Estado ecuatoriano.

Tras entrevistarse con las más altas autoridades del Estado, representantes de todos los pueblos y nacionalidades indígenas, autoridades locales y otros actores, el Relator manifestó que “estas movilizaciones generaron una respuesta que a todas luces parece desmesurada por parte de las autoridades, porque hubo represión en algunas instancias de ese movimiento en algunas partes, hubo actos de discriminación contra los indígenas que se dirigían a la reunión de Quito y a otras partes; la fuerza pública detuvo a los indígenas, los bajó de los autobuses porque usaban la vestimenta indígena”. Agregó, sin embargo, que hay puntos de vista diferentes sobre el impacto de estas movilizaciones en otros sectores de la sociedad en los que “hubo el temor de que las movilizaciones pudieran interrumpir el orden público, el libre tránsito, las actividades y el flujo de abastos”.

Según el Relator, estas últimas movilizaciones han polarizado a la opinión pública, algo que es muy delicado para el país y que debe ser atendido por todos los sectores y por las autoridades a fin de “negociar las diferencias”. “En la prensa hubo un discurso de tinte racista por parte de algunos comentaristas que va en contra de la tradición que el Ecuador siempre ha tenido y en contra de la tolerancia mutua y de la convivencia que es la base de la resolución de los conflictos”, añadió.

Pero además de referirse a estas situaciones de represión y discriminación, el sociólogo Stavenhagen, señaló que “hay un peligro en estas movilizaciones recientes que es la posible criminalización de la protesta social, aplicando el derecho penal a legítimas expresiones que en este caso era con respecto al TLC, pero que pueden ser con respecto a la presencia de la OXY en el país... Y esto plantea un desafío para el libre ejercicio de los derechos humanos y para la protección de los mismos no solo de los pueblos indígenas sino de todos los sectores del país”.

Se agudiza la pobreza

Tras recorrer cinco provincias del país (Pichincha, Imbabura, Esmeraldas, Chimborazo y Pastaza), una primera conclusión del Relator es que “los pueblos indígenas continúan en situación de pobreza a pesar del crecimiento económico de los últimos años. La débil respuesta de las estrategias de desarrollo ante los problemas acumulados de falta de empleo de las comunidades indígenas contribuye a fomentar el incremento de las migraciones de sus miembros. A la pobreza rural se suma de manera creciente la difícil condición de los indígenas en el sector urbano. La situación de las mujeres indígenas en ese contexto es especialmente vulnerable”, dice un comunicado distribuido a la prensa,

Así mismo, los pueblos indígenas carecen de un adecuado acceso a los servicios sociales básicos, como la educación y la salud. “Las niñas indígenas continúan siendo las más marginadas en el proceso educativo. Los programas de educación intercultural bilingüe no han dado los frutos que se esperaban debido, principalmente, a la falta de recursos presupuestarios y técnicos. Lo mismo ocurre en el área de la salud indígena. La mortalidad infantil y la falta de acceso a servicios de salud en las áreas rurales son particularmente preocupantes”.

En materia jurídica, se concluye que “a pesar del reconocimiento constitucional de los derechos de las nacionalidades y pueblos indígenas, persisten grandes retos para su protección y promoción efectivas. Los avances logrados en la Constitución de 1998 se han visto limitados por la falta de desarrollo legislativo y la débil aplicación de las normas. No se ha legislado en materia indígena sobre la consulta previa, libre e informada, la salud y la jurisdicción indígena”.

Varias situaciones de conflictividad ligada a la disputa de competencias y a eventuales violaciones del derecho a la vida y a la integridad física se están produciendo por la falta de reglamentación en materia de justicia indígena.

Con respecto a los pueblos que viven en la Amazonía ecuatoriana, el Relator expresó su preocupación por el deterioro progresivo del hábitat indígena y el impacto de las actividades extractivas como la minera, petrolera y maderera sobre el medio ambiente y los derechos de los pueblos indígenas.

Rodolfo Stavenhagen, que fue designado como Relator de pueblos indígenas en el 2001, presentará en dos o tres meses un informe al flamante Consejo de Derechos Humanos, cuyas recomendaciones espera que sean consideradas por el gobierno y los diversos sectores de la sociedad ecuatoriana.

<http://alainet.org/active/11346>